

# DIARIO DE CÓRDOBA

SUSCRICION EN CORDOBA

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

FUERA FRANCO DE PORTE

Por un mes 5 rs. — Por trimestre 22

Por un mes 10 rs. — Por trimestre 28 rs.

Sección Editorial.

CORTES.

Sesión del día 26.

La mayor parte de las preguntas que como sabado se dirigieron á los ministros fueron de escaso interés; debemos consignar, sin embargo, que el señor ministro de estado, contestando al señor Mariátegui, prometió llevar á las cortes, si así lo estimaban estas necesarias, todos los antecedentes sobre el desgraciado y célebre asunto del *Black Warrior*.

Trascurridas las primeras horas, toca el turno á las peticiones, y entre ellas fue la primera la de varios vecinos de Cádiz, que se quejan de las medidas adoptadas por aquel gobernador con motivo á la subida del café y del azúcar en aquella plaza. El señor Carrías apoya á los peticionarios, censurando la conducta del señor D. Francisco Rios y Rosas, que es el gobernador de Cádiz, al haber entregado á los tribunales los dueños de los establecimientos que acordaron la subida de dichos artículos en su venta al por menor. El señor ministro de la Gobernacion salió á la defensa del delegado del gobierno en aquella provincia, si bien S. S. se reserva emitir su juicio sobre la razon con que aquel haya procedido del modo que lo ha hecho, para cuando los tribunales fallen acerca de la culpabilidad ó inocencia de los presuntos delincuentes, motivo por el cual cree tambien acertado el dictamen de la comision, de que paso al gobierno la solicitud de los mercaderes gaditanos. Asi se acuerda despues de algunas rectificaciones entre los dichos señores, y de un ligero debate entre el señor Sanchez del Arco y el señor Rios Rosas (D. Antonio), que por último hubo de tomar la palabra en apoyo de las doctrinas sostenidas por el gobierno.

Sin discusion se aprueban otros varios dictámenes de la misma comision de peticiones,

FOLLETIN.

LUZ DE LUNA.

Leyenda histórica del siglo XV.

POR

DOÑA MARIA DEL PILAR SINES Y NAVARRO.

—o—o—

Continuacion.

Aquella estancia intermediaria entre las habitaciones de Enrique IV y de su esposa, era llamada así por el color de sus tapices y silleria, y no se abria casi nunca; pero Fernando que no podía conciliar el sueño, iba á buscar en ella la calma y la soledad llevaba en la mano un rollo de papel y un tintero, que formaba un cuerno de plata; en el centro de la estancia se veia una mesa dorada, y pendiente del techo una lámpara suspendida de largas cadenas de plata, para que sus tibios rayos diesen luz á la mesa: sin duda aquel aposento estaba preparado para pasar la no-

y á última hora el señor Ovejero esplana este asunto una interpelacion relativa á la destitucion de dos diputados provinciales de Palencia, y á la nulidad de las elecciones generales de aquella milicia nacional, que al parecer se ha declarado por las autoridades competentes. Su señoria no logró dar al debate interés y despues de una breve contestacion del señor Escosura y de algunas palabras pronunciadas por los señores Lamadrid y Garcia Ruiz, que habian sido aludidos por el diputado interpelante, se levantó la sesión á las seis y cuarto.

Sección Oficial.

—La GACETA del 27 trae el proyecto de ley orgánica de empleados civiles, el cual comprende 155 artículos.

—La GACETA del 28 no contiene disposicion alguna de interés.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CÓRDOBA.

D. Manuel de Luna y Garcia, Alcalde primero Constitucional de esta Ciudad.

Hago saber: que habiéndose hecho costumbre de algunos años á esta parte, y permitiéndose por la Autoridad, las máscaras en los dias de Carnaval, y con el fin de que si en el próximo del corriente año quiere el público gozar de esta diversion y no lo impide si se reproduce el temporal de agua que hasta hace pocos dias se ha experimentado, llenando con él de edulcoro á toda la poblacion, para en su caso he dispuesto se observen las disposiciones siguientes:

Primera. Quedan prohibidas las vestiduras de Ministros de la religion, de las estinguidas órdenes religiosas, de las existentes, trajes de funcionarios públicos y de militares, como tam-

che en él, de orden del page ó por el mismo.

Fernando cerró la puerta sin ruido: se quitó la gorra que dejó en un sillón, y despues se aproximó a la mesa para colocar en ella el papel y el tintero: mas ambas cosas cayeron de sus manos y retrocedió mas blanco que las olas de encaje de su gorguera; en el sillón colocado delante de la mesa habia visto sentado inmóvil y silencioso un caballero.

Al ruido que hizo en el suelo el tintero, levantó la frente, estremeciéndose y se puso de pié.

—¡Doña Lúz! exclamó juntando sus manos con una especie de adoracion.

Palideció el page fijando sus ojos en aquel hombre; más aquella mirada cambió el alabastro de su semblante en un subido carmin.

—¡Ah! dijo: ¿me habeis asustado don Beltran...! pero prosiguió con una sonrisa que desmentia su temblorosa voz: ¿qué haciais aquí? yo venia á escribir á mi padre en esta estancia mucho más silenciosa que la mía: pero puesto que la habeis elegido antes que yo, me voy para no molestaros; y diciendo esto, recogió su tintero y papel y fué á tomar su gorra.

—Deteneos por el cielo, Lúz, dijo el conde de Ledesma con acento suplicante: tened piedad de mi.

El fingido page alzó al cielo sus ojos con tris-

bien el de cualquiera insignia ó condecoracion del Estado.

Segunda. El uso de los disfraces con caretas solo podrá usarse hasta el toque de oraciones de cada uno de los tres dias de Carnaval.

Tercera. Ninguna persona podrá llevar armas ni espuelas, aunque lo requiera el traje que use, entendiéndose esta prohibicion con todas las que aun no yendo disfrazadas concurran á bailes ó reuniones en comparsa.

Cuarta. Ninguna persona, esté ó no disfrazada, podrá quitar á otra la careta, ni obligarla á que se la quite, aun cuando hubiese cometido cualquier exceso causando algun disgusto ó faltando al decoro correspondiente; pero podrá presentarla á la autoridad para que en vista de la falta en que el disfrazado hubiese incurrido, adopte la de terminacion que tubiese por conveniente.

Quinta. Queda prohibido el uso de las caretas en los tiendas de vinos generosos, villares y tabernas, mientras en estos sitios permanezcan disfrazados los que entrasen á beber ó jugar, bajo la responsabilidad de los dueños de los establecimientos, y por su ausencia de los mozos ó medidores.

Sesta. Los que con instrumento de cualquiera clase, palo, mistos ó de otra manera manchen ó rompan los vestidos, ó causen daño á las personas, serán entregados á la autoridad competente para el castigo que haya lugar.

Septima. Del exacto cumplimiento de las disposiciones anteriores, quedan encargados los dependientes municipales, quienes denunciarán á mi autoridad ó á la de los demas señores alcaldes de sus respectivos distritos, cualquiera falta que notaren, para la imposicion de la pena que por su entidad merezca.

Yo me prometo de la cultura y civilizacion de este vecindario, que en obsequio del orden y tranquilidad pública, evitarán toda clase de insultos, acciones ó palabras que ofendan al decoro y á la moral, observándose para ello la

misima expresion, como pidiendole valor; pero cuando se volvió á don Beltran, su habitual y dulce sonrisa vagaba de nuevo por sus labios; dejó otra vez su gorra sobre la mesa, y echó sus largos rizos dorados ácia atrás con un movimiento infantil, sentándose en el sillón que acababa de dejar el conde. Este permaneció de pié delante de ella, contemplándola con una mirada ardiente y melancólica.

—¡Gracias, doña Lúz! dijo con profunda emocion, y rompiendo al fin el silencio: gracias por vuestra bondad en acceder á mi ruego; esta condescendencia, por otra parte, en nada os compromete, prosiguió con amargura: nadie extrañará que pasen en conversacion, aunque sea toda una noche, el page y el amante de la reina!

—Creo no obstante, conde, que para vos será doña Lúz de Luna, y no el page Fernando, repuso la doncella con acento grave y dulce á la vez.

—¡Oh, si, si! nada temais, Lúz, exclamó don Beltran: vos sois para mí lo más sagrado que existe en la tierra: lo más santo que conozco; sois lo que más amo en este mundo, mi más caro y apreciado tesoro, el ángel que ilumina el áspero camino de mi vida..... ¡oh Luz! prosiguió el conde con tan honda emocion que las lágrimas brotaron de sus ojos. ¿Lúz mia! ¿cuando dareis una esperanza á mi ardiente amor? ¿no sabeis que es-

mejor compostura en todas las reuniones; advirtiéndose que cualquiera falta que se cometa, será reprehendida en el momento, y aun castigada por la autoridad, según el caso lo exija.  
Córdoba 1.º de Febrero de 1856. — Manuel de Luna y García. — Rafael Martínez Hidalgo, Secretario.

#### Sección de Noticias.

### NACIONALES.

—Las enmiendas más importantes á las bases de la ley electoral, son una de la fracción moderada que firman los señores Nocedal, Camacho, Moyano, Castro, Corbera, Rancés y Tassaró, fijando que los 200 reales de censo sean el minimum para ser elector en vez de ser el maximum, otra del Sr. Moyano aumentando el número de diputados, á razón de uno por cada 35,000 almas, otra de los señores Olozaga, Cantero, Luzuriaga y Caballero para que puedan ser senadores, pero no diputados, los magistrados de los tribunales supremos y de la Audiencia de Madrid; varias de la democracia, estendiendo el sufragio ó las incompatibilidades, y otra para que puedan venir á las cortes los capitanes generales del ejército y armada, los generales en jefe de los ejércitos, los capitanes generales de distrito y los demás oficiales generales empleados en Madrid. La firman el Marques del Duero, Dulce, Serrano, Prim, Mendicuti y Falcon.

—Leemos en las *Novedades*.

«Ayer se presentaron ante el gobierno civil de Madrid como unas quinientas mugeres en ademán pacífico y en expectativa, según decían, de limosnas que les habían avisado trataba de repartir el señor Cardero. Otros nos han dicho, que las mugeres solicitaban la rebaja de los artículos comestibles; pero como testigos presenciales podemos decir, que hemos oído á ellas mismas, que solo iban á pedir socorro, por saber que en un testamento se había dejado una cuantiosa manda á favor de los pobres, encargando su reparto al gobernador de la provincia. Entre las mugeres no se veía hombre alguno; y de sus labios, milagrosamente cerrados en lo general, no salían más que palabras de necesidad y esperanzas ó dudas de ser abundantemente socorridas.»

—El *Boletín de Comercio de Bilbao* refiere

te cariño es puro y sano? ¿no os he rogado mil veces que me permitais pedir vuestra mano á don Fadrique?

—¿Y la reina? conde, dijo Lúz con doloroso acento: ¿qué sería de la reina el día en que os perdiere para siempre? ¿qué porvenir la espera muertas las esperanzas de su amor?

—¿La reina! repitió el conde: ¡la reina! ¿tengo yo la culpa de que ella se haya apasionado de mí por piedad. Lúz, por piedad; no mezeleis en nuestro puro amor, el recuerdo de esa pasión criminal.....!

Detúvose el conde para mirar á la jóven, y la vió forar con el semblante oculto entre las manos.

—¡Luz! exclamo apasionadamente y arrojándome á sus pies; ¡llanto, amada mía! ¡y lo viertes por mí! Dime, prosiguió buscando con sus ojos la mirada de la doncella: dime que te enternecen mis tormentos..... Dime que comprendes al fin la inutilidad de mi amor..... porque lo comprendes ¿no es verdad? ¿no es cierto que me has visto como recobraba la alegría de mi corazón y el sosiego de mi alma, bajo la influencia de tu virtud? ¡oh!..... ¡si supieras lo que pasó por mí el día que te me presentaste con la carta de tu padre.....! creí que el corazón iba á saltarseme del pecho.....

Aquel hombre de hierro, aquel formidable guer-

que en la noche del domingo último, estando ejecutando en el teatro de aquella población una función de cuadros disolventes, en el momento de quedar la sala á oscuras, una parte de los espectadores de los altos puestos prorumpió en gritos descompasados y voces mal sonantes, llegando el escándalo hasta el extremo de arrojar por los mismos una gruesa piedra sobre las lunetas, la cual haciendo pedazos el violín del director de orquesta, fué á lastimar á alguno de los espectadores de las primeras filas de aquellas. La paciencia de los que las ocupaban no se contuvo con este grosero incidente, y menos aun cuando se llegó á entender que, fuera por efecto de la impremeditación ó bien con un fin siniestro, vino á caer una navaja con la hoja abierta sobre el hombro de uno de los espectadores, el cual si hubiese recibido el golpe en la cabeza y el instrumento de punta, quedara probablemente muerto en el acto. Imprecó entonces á la autoridad, algunos de cuyos miembros, con un celo que los honra, subieron denodadamente á la cazuela, de donde se creía proceder tamaños atentados; pero nada pudieron descubrir, agolpado en ella el público numerosamente. Dióse luz al teatro y poco á poco fuese apaciguando la gritería hasta que así terminó la función. No podemos menos de deplorar estas denigrantes escenas precisamente en el lugar en que deben estudiarse las buenas costumbres.

—El pueblo de Aranjuez presenció el sábado un cuadro desconsolador, viendo arrastrar por la impetuosa corriente diez y siete cadáveres de personas, que sin duda perecieron víctimas de la corriente del río.

—Según el *Sur*, el proyecto de restablecer el impuesto de consumos será decididamente retirado; y que en su lugar, y con objeto de cubrir el déficit del presupuesto, se trata de establecer una contribución sobre las bebidas espirituosas. Ignoramos si este pensamiento se formulará por el ministerio, ó si será la aceptación más ó menos lata del medio indicado por el señor Gonzalez de la Vega en la comisión de presupuestos, para sustituir á las contribuciones suprimidas.

—Dice la *Iberia*.

Hemos llegado á entender que se trata de hacer general y obligatorio el franqueo de la correspondencia. Este debía ser naturalmente el término del planteamiento de la reforma, una de las que mejores resultados han producido de cuantas se han planteado de al-

tero, cuyo valor se había hecho proverbial en toda Castilla, cayó vencido, quebrantando por la emoción que experimentaba; pálido, y con la respiración anhelante, apoyó su frente en el brazo del sillón de Lúz.

—Yo también os amo, conde, dijo ella tomándole las manos y obligándole á levantarlas; si os amo como ya no volveré á amar, á pesar de no tener más que diez y seis años; dejadme concluir, prosiguió conteniendo con un ademán de su mano el transporte del conde; esta primera confesión, será también la postrera.

—¿La postrera!

—Sí; desde ahora os lo juro por el nombre que llevo, voy á ahogar esta pasión, ó moriré si no puedo conseguirla, escuchadme, Beltrán, continuó enternecida al ver la angustia que se retrataba en las facciones del conde. Mi padre debe la vida á la reina, y su bienhechora está rodeada de enemigos, abandonada de su esposo: solo un bien la resta, vuestro amor, y este bien que compensaba para ella todos los demás, le ha de perder también..... ¡y queréis, conde, hacerme su enemigo! ¡queréis que en pago de la vida y de la libertad de mi padre, clave en su corazón ese acerdó puñal! ¡queréis en fin que desobedezca á mi padre, que me mandó á poner mi pecho como un escudo á los golpes que asestasen al suyo.....!

gunos años á esta parte. El franqueo tiene inmensas ventajas para los particulares, y no menores para la administración, que naturalmente ha de quedar muy simplificada una vez generalizado.

—Parece que el ayuntamiento de Vich, ha hecho dimisión en masa por hallarse contrapuntado con la diputación provincial y haber encontrado algunos obstáculos en aquel vecindario para hacer efectivo el importe de la contribución de consumos, correspondiente á los meses que dejó de cobrarse en 1854.

—Parece que el 21 y 22 se habían tomado en Barcelona por las autoridades algunas providencias, con el objeto de que no se alterara la tranquilidad. La causa de esta especie de alarma no tiene casi importancia, según *La Corona de Aragón*, pues solo se reduce á que habiéndose despedido en una fábrica, sita en la calle de la Amelia, á un trabajador, sus compañeros abandonaron el trabajo, no tardando en volver á ocupar los talleres espontáneamente, sin necesidad de la menor amonestación por parte de la autoridad.

—Según los datos reunidos por el señor Cabanillas, en uno de los notables artículos que publica en el *Boletín de Bilbao*, para demostrar la importancia del ferrocarril del Norte, puede calcularse en un millón de quintales de trigo, semillas de todas clases y harinas que se extraen de Castilla actualmente para los puertos del Norte de la Península, con destino á su consumo, y á los de Cuba, Cataluña y extranjero, subiendo muchos años á mucha mayor cantidad, sobre todo siempre que hay malas cosechas en Francia é Inglaterra.

La cosecha de aceite, que apenas era suficiente para el consumo interior á principios de este siglo, no llegando á siete mil arrabas, es bastante en el día, no solo para atender al consumo, sino que tiene sobrantes que le permiten exportar de cuatro á cinco mil arrabas de la mayor parte de las cosechas.

Sin contar los infinitos cargamentos de mercancías extranjeras que diariamente entran en los puertos de la Península, solo la Habana remite, en su mayor parte para los del Norte de nuestras costas, y para el consumo interior anual, ciento cincuenta mil cajas de azúcar, ciento veinte mil arrobas de café, un millón setecientas mil de tabaco en rama, treinta mil millares torcidos, y algunos otros efectos de menos valor, en cambio de ciento

¡oh! no, no, jamás.

—¿Y creéis, Lúz, que porque vos dejéis de amar me renunciará mi cariño á la reina? ¿Pensáis que humillaré de nuevo la frente á ese vergonzoso yugo? ¡Imagináis que para conservar mi fortuna y elevación la fingire de nuevo el sagrado sentimiento que sola vos en el mundo habéis podido inspirarme! ¡Por Dios que os equivocais! Voy á renunciar esta noche todos mis cargos y títulos, y mañana seré otra vez un pobre soldado; nada quiero de ella.

—Y yo, conde, os aborreceré como á mi más mortal enemigo, porque habreis causado la muerte á la bienhechora de los míos, dijo la jóven con airado acento. Si, os lo juro por el Dios que nos oye: si asestais ese golpe al corazón de la reina, mi amor se trocará en aversión, porque la amo más que á vos.

Al acabar estas palabras, se dirigió á la puerta, mas el conde se la puso delante.

—Lúz, exclamó, por Dios no me dejéis así; decidme al menos que el recuerdo de mi cariño os será grato; yo haré lo que queráis..... no me separaré del lado de la reina, la defenderé con mi vida..... ¿estais contenta? prosiguió clavando sus ojos con amarga tristeza en los ojos de Lúz.

(Se continuará.)

cincuenta millones de reales, valor de varios géneros manufactureros que le remite la metrópoli.

Solo Vizcaya recibe por tierra cuatrocientas cincuenta mil cantaros de vino al año, la mayor parte de la Rioja, ó sean quinientas setenta y seis mil arrobas. No bajarán de cuatrocientas mil arrobas de hierro dulce las que se labran en aquella provincia, y además sesenta mil arrobas de herraje, veinte mil de clavos, y otras tantas de herraduras para las caballerías. En las minas inagotables de Somorostro se ocupan anualmente mas de quinientos trabajadores, que extraen unas seiscientas mil toneladas de hierro.

—El corresponsal de la España en Vitoria con fecha 21 de enero lo dice lo siguiente:

Ayer fué un día de alarma para esta población, en vez de serlo de alegría, como se esperaba, con motivo de celebrarse el *Te-Deum* en acción de gracias al Todo poderoso, por la desaparición del cólera. Este acto, aplazado por el mal tiempo, tuvo al fin lugar en la insignificante iglesia colegiata, en medio de una numerosísima concurrencia; pero después de terminado, declaróse repentinamente un violento incendio en la torre de la misma iglesia, producido, á lo que parece, por uno de los cohetes disparados durante el *Te-Deum*, que se fijó en la punta de la torre, que fue sin duda á caer en alguna madera, convertida en yesca por la acción del tiempo. Las personas que se hallaban dentro del templo, al saber que la parte superior de él estaba en una inmensa y completa llama, quisieron salir apresuradamente y todas á la vez, resultando de esto una gran confusión de voces, gritos y lamentos de las mugeres que, como sucede siempre en semejantes casos, no se tranquilizaban por mas seguridades que les daban los sacerdotes y los que habian visto desde la calle el principio y la marcha del incendio. Allí hubo desmayos, se rompieron mantillas, se perdieron zapatos y pañuelos; la una chillaba, la otra se caía. Felizmente se tuvo la previsión de no dejar salir á la gente por una puerta hácia donde soplabá el viento; y se obró acertadamente, porque por aquella parte caian piedras y cascote desde lo alto.

El fuego, después de desplomada la parte de la veleta con un estrepito horrible, se comunicó al cuerpo inmediato y al chapitel que le sostenia. Las enormes vigas inflamadas que caian sobre los tejados inmediatos, produjeron el incendio de otras dos casas, una de las cuales quedó enteramente consumida en menos de media hora. No habia manera de apagar el incendio, que presentaba un aspecto imponente. Yo vi derrumbarse la campana del reloj y toda su máquina; los plomos del chapitel caian derretidos; los artilleros, que acudieron inmediatamente, lanzaron algunas granadas, y al fin se hundió el chapitel y todo lo que tenia encima. Quedó en pie el resto hasta la parte de las campanas; de aqui hasta el suelo, todo el exterior es de piedra sillera, ofreciendo por tanto mucha mas seguridad. El piso bajo de la torre es un hermoso pórtico, cuyo techo lo forma una bóveda muy notable. Como el fuego, aunque respetaba los sillares de la torre, consumia el interior, todas las ventanas y los huecos de las campanas dejaban ver las llamas. La campana grande se derrumbó; por fortuna no llegó al suelo; se quedó encima de una ancha cornisa. El cascote, las vigas, los muebles, las demas campanas, y en fin, todas las tripas de la torre fueron cayendo inflamadas sobre la bóveda del pórtico por la parte interior. Imposible parece que este techo haya resistido á tanto pe-

so; pero hasta ahora así ha sucedido, de allí para arriba no hay ya en pie mas que las piedras.

En seguida cundió el fuego á la casa del sacristan, por donde podia facilmente comunicarse á la iglesia y á todo el barrio. Durante las primeras horas cortaron los trabajadores el tejado de la iglesia con gran peligro, porque el viento y las llamas les daban de cara; dos operarios se hirieron, paisano el uno y artillero el otro; pero se logró salvar de su principal riesgo á la iglesia sin que muriese nadie. Sin embargo, por la casa del sacristan podia haber todavia peligro, pero este á fuerza de trabajo se ha conjurado tambien.

La principal faena ha durado hasta esta mañana. Ahora quedan los escombros aun humeantes; la poblacion entera ha acudido; desde los condes y duques hasta el último jornalero han trabajado. Anoche era aquel un espectáculo curiosísimo, sobre todo el interior de la iglesia, lleno de gente con hachones; de hombres, mugeres y niños llevando agua á las bombas puestas en la misma iglesia contra la torre, y los chicos y chicas que no tenian fuerza para mas, devolviendo los cubos vacios para volver á llenarlos. Desde las fuentes hasta el lugar del fuego habia cordones de gente, pasandose los cubos de mano en mano con un movimiento continuo que ha durado hasta esta mañana. El alcalde ha llenado su puesto tan envidiablemente como siempre; se le veia en todas partes dirigiendo los trabajos y animando á los operarios, unas veces en la iglesia, otras en el tejado, otras en los huecos mismos inflamados de las ventanas de la torre, multiplicándose tan noble como prodijiosamente en los sitios de mayor peligro para marcar á todo el mundo el camino de su deber.

#### ESTRANGERAS.

—Los periódicos extranjeros contienen los partes que siguen:

Berlin 21 de enero.—Díen de San Petersburgo que el 18 se mandó al príncipe Gortschakoff la orden de suspensión de hostilidades.

Se espera á dicho príncipe en San Petersburgo para darle el cargo de gobernador de Polonia.

Todos están convencidos en Berlin de que se va á firmar un armisticio entre las potencias beligerantes.

—Londres 21 de enero. Anunciase como cosa cierta que las condiciones especiales, formuladas por las potencias occidentales, serán aceptadas por la Rusia antes de la reapertura de las negociaciones.

Dichas condiciones son, entre otras:

La no reconstrucción de Bomarsund.

El establecimiento de consulados en los puertos rusos del mar Negro.

La mas clara designación de las fronteras turcas en Asia.

El *Mornig Post* dice que las potencias occidentales exigen garantías de que Rusia no pueda seguir en lo futuro en su sistema de agresión y conquista.

—Las cortes portuguesas se han reunido de nuevo el 19. Iban á contestar al discurso de la corona y á ocuparse del nuevo empréstito y de la concesión del ferro-carril desde Lisboa á España hecha al crédito mobiliario. Ha habido en Portugal terribles temporales.

#### Gaceta.

—RUINAS.—Hace dos noches que se ha des-

plomado una gran parte de la bóveda de la sala llamada del Capitulo en el ex-convento de San Pablo, la cual se halla contigua á la Iglesia, y sirve de paso á la sacristia. El hundimiento tuvo lugar en las altas horas de la noche y no ocurrió desgracia alguna personal. Segun parece amenazan tambien ruina algunos otros puntos del edificio. Otro hundimiento ocurrió tambien hace pocos dias en el convento de religiosas de las Dueñas.

—ADELANTOS.—Podemos anunciar de la manera mas positiva que la Sociedad que estudia el ferro-carril de la via Cuenco-Carbonifera de Belmez y Espiel á Córdoba, queriendo estender el mercado de aquellos celebrados carbones, que son sin duda alguna los primeros de la Peninsula, explora al mismo tiempo el paso de la Sierra-Morena que une el Newcastle Español con el distrito minero del Almadén, para derramar tan rico combustible sobre el litoral del medio dia y las provincias del interior. La rapidez con que se han practicado estos trabajos hace honor á la sociedad que solicitó y obtuvo del gobierno supremo el permiso para hacer los estudios convenientes sobre el terreno, los cuales muy en breve serán presentados para su aprobación, y si, como es de esperar, se obtiene del gobierno de S. M., muy pronto cambiará el aspecto de nuestra capital y el desarrollo de la industria minera, y la facilidad de los transportes vendrá á hacer á esta provincia una de las mas ricas de las que conocemos hoy en Europa.

Sabemos tambien que la comision de ingenieros de caminos que por orden del gobierno estudió la linea de Ciudad-Real á Badajoz, ha terminado sus trabajos de campo, y se ocupa en confeccionar los documentos del proyecto.

Si la sociedad que estudia el ferro-carril desde Córdoba por Belmez y Espiel á Almadén enlaza tan pronto como lo desea, y como le interesa, con la via ferrea que por Badajoz ha de marchar á Lisboa y por Ciudad Real á la Capital de nuestra Peninsula, facil es comprender cuan inmediatamente se localizan las ventajas inmensas que prepara la Providencia para el suelo en que vivimos.

—GIRO.—Como habrán visto nuestros lectores en la seccion oficial de uno de los últimos números, desde primero de Marzo queda reducido á 2 por 100 el premio de las cantidades que se giren por correos.

—PIANOS.—Recomendamos á los aficionados el depósito de pianos que tiene establecido en el Portillo el Sr. Salas, de la acreditada fábrica de los Sres. Boisselot y compañía, los cuales acaban de obtener el primer premio en la esposicion universal de Paris.

—MASCARAS.—En su lugar oportuno insertamos el bando del Sr. Alcalde de esta capital, dictando las disposiciones de costumbre para evitar los excesos que pudiesen ocurrir en el próximo Carnaval con motivo del uso de disfraces.

—TEMPERATURA.—El frio está por lo visto reñido con nosotros en el presente invierno. La temperatura continua apacible y templada contra lo que es natural en la estacion presente. Esto no dá las mejores esperanzas de que se asegure el buen tiempo.

—DATOS.—Los pueblos de esta provincia donde no resulta déficit alguno en el presupuesto municipal del corriente año son: Alcaracejos, Almodovar, Añora, Belalcazar, Cañete, Dos Torres, Fuente Palmera, Guijo, Hinojosa, Monturque, Morente, Obejo, Pedroche, Puente Gentil, Torrecampo y Villa del Rio.



Hoy. ✠ La Purificación de Ntra. Sra.

Cuando el señor dió la ley á su pueblo ordenó que las mujeres paridas se abstuviesen de entrar en el templo por espacio de 40 dias, siendo varón lo que diesen á luz, y de 80 si fuese hembra: con la obligacion de que la madre ofreciese al Señor en holocausto un corderillo, y si fuese pobre un pichon ó una tórtola. Sin embargo de que la purísima Maria no se hallaba comprendida en esta ley por su virginidad y concepcion milagrosa, se sometió humildemente á su cumplimiento. Presentáse, pues, la Santísima Virgen en el templo, y el anciano Simeon, lleno de júbilo, predice el gran misterio de nuestra redencion que habia de obrar el niño que Maria le presenta, cuya profecía lacera el corazon de la madre, y el sacerdote entona un cántico glorioso. Ana entra en el templo, y llena del espíritu de Dios le alaba, porque vé al Mesias deseado. Esta festividad se celebraba ya en 442 el dia 2 de Febrero.

—Hoy reza la Iglesia de la misma festividad con rito doble de segunda clase y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. En la Iglesia parroquial de Sta. Marina.

—En la Sta. Iglesia Catedral predicará hoy el Sr. Dr. D. Francisco de Golmayo, Canónigo Magistral de la misma.

—En la Iglesia de Sta. Marina, se celebra una solemne funcion á las diez y media en la que predicará el Sr. D. Manuel Aroca, Beneficiado de la Sta. Iglesia, verificandose antes la procesion por la estacion acostumbrada.

—En la de S. Pablo se celebra igual funcion, á las diez, y predicará el Sr. D. Antonio de Córdoba, Capellan de dicha Iglesia y Beneficiado de la del Salvador.

—En la de S. Miguel á las nueve y media habrá tambien funcion solemne y predicará el referido Sr. D. Manuel Aroca.

—En la hermita de la Candelaria á las diez se celebra funcion solemne, y predicará el Sr. D. José Villatoro, Maestro que fué del suprimido Colegio de S. Roque.

—En la Iglesia de S. Rafael se celebra una solemne funcion de accion de gracias al Sto. Arcángel, á las diez, y predicará el Sr. Dr. D. Francisco Solis, Rector y Cura propio de la parroquial de la Ajeriquia.

—Primer dia de Novena á Maria Sma. en la hermita de la Candelaria, á las oraciones.

—CULTOS PARA HOY.—Rosario por la noche En S. Andrés, S. Pablo, Santísima Trinidad, S. Rafael S. José Socorro, Aurora, Buen Suceso, S. Juan de Letrán, Amparo, Alegria, Jesus Nazareno, Sr. de las Animas, Caballero de Gracia, Ntra. Sra. de Benjen y pastores en el Alcazar viejo, hermita de los Santos Patrones, puerta del Colodro, y Corona en los Dolores.

Boletín Comercial.

MERCADOS.

—CORDOBA. — Trigo de 40 á 46. Cebada de 29 á 30. Habas á 34. Escaña de 20 á 22. Garbanzos de 30 á 30. Aceite dentro de la ciudad á 41 id. en los molinos á 38. Jabon blando á 14 cuartos libra. Carne de vaca á 30 cuartos libra en las carnicerías.

—SEVILLA.—Trigo en la Alhondiga de 59 á 62. Cebada de 53 á 55. Aceite en la Calzada á 45: para el consumo á 48.

—MÁLAGA.—Trigo de 48 á 60. Cebada de 31 á 7. Maiz de 42 á 43. Garbanzos de 33 á 34. Habas de 43 á 46. Yeros de 36 á 38. Alpiste de 40 á 44. Aceite á 42.

—GRANADA.—Trigo de 41 á 47: rs. Cebada de 29 á 30. Habas de 37 á 38. Maiz de 53 á 58. Aceite á 46.

CORREOS.

MADRID y su carrera. Llega diariamente á las 4 y 25 minutos de la mañana.—Sale diariamente á las 9 de la noche.

CÁDIZ y la suya ó sea Puertos.—Entra todos los dias á las 8 y 1/2 de la noche.—Se despacha diariamente á las 5 menos 5 minutos de la mañana.

MÁLAGA, Granada y su carrera (Antequera, Bena-

mej. Lucena, Priego, Cabra, Baena, Castro del Río, Montilla, Puente Genil, Aguilár, Fernán Núñez, Rumbly y Montemayor.) Entra todos los dias á las 5 de la mañana.—Se despacha todos los dias á las 2 y 1/2 de la tarde.

POZOBLANCO.—Entra á las 5 de la mañana á los domingos, martes y jueves y se despacha á igual hora los lunes, miércoles y viernes.

FUENTE OBEJUNA.—Entra á igual hora los domingos y miércoles y á la misma se despacha los lunes y jueves.

TRASPORTES.

—DILIGENCIAS POSTAS GENERALES.—Entran de Madrid los dias pares á las 12 de la noche, y los dias impares de Sevilla á las 9 de la misma.

—DILIGENCIAS DEL MEDIO DIA DE ESPAÑA.—Entran de Madrid los dias impares á las 10 de la mañana y salen para Sevilla á las 11. De Sevilla los pares á las 8 de la mañana y salen á las 10 para Madrid.

—GALERAS ACELERADAS DE D. ONOFRE Y D. BENITO FERRER.—Entran de Madrid y Sevilla los dias pares á las 4 de la tarde, y salen los dias impares á las 3 de la madrugada. Se despachan en esta ciudad por D. Policarpo Vergara, Posada del Puente.

—DILIGENCIAS UNIDAS.—En el presente mes salen para Lucena y demas pueblos de su carrera todos los dias á las 7 de la mañana, además para Cabra sale un carro que conduce toda clase de cargamentos á precios arreglados los dias 4, 8, 12, 16, 20, 24, y 28. Se despachan en la casa núm. 70 carrera del Puente, por uso Alfo Maroto.

—LA ECONOMICA.—Servicio único acelerado. Salen para Madrid y para Sevilla un dia si y otro no: se admiten arrobos y pasajeros á precios convencionales. Los precios de arrobos desde Sevilla á Córdoba serán: en aceleradas 2 1/2 rs. una, y 2 rs. en pausados. Se exceptuan de estos precios los de volumen que serán convencionales.

Su despacho calle de la Herrería números 24 y 25, á cargo de Manuel Maria Reyes.

—LA ANDALUZA.—Este Coche Diligencia de Córdoba á Lucena y vice-versa, saldrá de esta los dias impares á las 7 de la mañana y de Lucena para esta á la misma hora.—Se despacha en Córdoba calle de la Herrería números 24 y 25 á cargo de Manuel Maria Reyes.

—DE CORDOBA A MONTILLA.—Un carro muy comodo y seguro hará este viaje, saliendo de Córdoba, todos los Lunes y Viernes á las ocho de la mañana. Se despacha en la posada de la Herradura, calle del Potro.

—EMPRESA DE CARBUJAGES DE CORDOBA A MALAGA.—Deseosa esta Empresa de poder proporcionar al público y Comercio de esta Ciudad el medio de trasportés de esta á Málaga y vice-versa ha establecido un servicio de Carbuajes que harán sus viajes cada dos dias, admitiendo arrobos y pasajeros para todos los pueblos de su carrera á precios sumamente módicos; como igualmente un servicio diario á Bailén.

Se despachan en esta casa de Trasportes de D. Antonino y D. Carlos Alfaro, calle de la Herrería núm. 5.

Avisos.

—PIANOS. Se acaban de recibir tres magníficos pianos de los Sres. Böselot y Compañia, de madera palo santo, á tres cuerdas, de forma vertical, los cuales se darán á precios sumamente arreglados, asimismo se admiten cambios con otros usados. El depósito se halla establecido en el Portillo núm. 3. 1

—ARRENDAMIENTO. Para desde S. Juan próximo en adelante, se hace de la casa núm. 21, en la calle de S. Pablo. La persona á quien acomode tratarla, podrá pasar á la Secretaria del Sr. Marqués de Valdeflores, su dueño, calle de Jesus Maria núm. 16. 1

—ARRENDAMIENTO. Quien quisiere arrendar una casa núm. 19 de la calle de la Encarnacion para desde S. Juan próximo en adelante, podrá avistarse con el encargado de ella, que vive en la casa núm. 49, de la calle de los Letrados. 2

—EFECTOS. En el Almacen de

D. José de la Cruz, conocido por la fabrica de Cristal, se han recibido varios adornos de pieles, entre ellos Victorias para Señoras, de ricas pieles de Cisne y de elegante hechura. Mangos, pulseras, cuellos y vueltas de mangos de Albornoces, todo lo cual se vende á precios equitativos.

—PLAZA DE TOROS. Se anuncia el arriendo de la misma para las funciones de la próxima feria de la Salud y las de la Fuensanta, ó por el año completo.

La persona que quiera interesarse en dicho arrendamiento parcial ó total, podrá pasar á las casas del Sr. Presidente de la Sociedad D. José Garcia Cabello, calle de las Campanas núm. 2, quien le enterará en los términos y con sus condiciones que la misma tiene acordado verificarlo. 3

—INTERESANTE. En el parador del Sol frente á la Catedral cuarto núm. 7 un particular que está de paso en esta capital, vende una coleccion de libros muy curiosos y muy baratos, buenas estampas gravadas y litografiadas, algunas de ellas de Rafael, una de ellas una Venus del Ticiano y otra una Santa Familia, pintada por el divino Rafael de Urbino, varias pinturas antiguas, medallitos de yeso muy preciosas y algunos monedas antiguas. 3

—ARRENDAMIENTO. Desde el dia ó desde S. Juan próximo se arrienda la casa nueva núm. 4, en la calle de Almonas. La persona á quien acomode podrá tratar con D. José Castillo, que vive en la confiteria de dicha calle. 4

—VENTA. En la calleja Sucia junto á la plazuela de D. Gerónimo Paz núm. 8, hay de venta una maquina para moler trigo, que ocupa un sitio solamente de 3 varas cuadradas, cuyo motor es una pequeña maquina de vapor con fuerza de dos hombres, propia para una posesion ó para un caso urgente como el presente pero no para especuladores. Su valor es de 2,000 rs. vn.: la piedra tiene una vara de diametro y dá buen resultado en la harina. 5

—EFECTOS DE DIBUJO. Cartas, lapiceros, compases, diluminos &c. Se hallan de venta en el despacho de este periódico.

TEATRO.

10.<sup>a</sup> funcion de abono.

La comedia en 3 actos titulada, *Un hidalgo Aragonés*.—El baile nominado, *Galop de la pandidereta*.—Terminando con la pieza en un acto, *A un cobarde otro mayor*. A tres reales. A las siete y media

MÁSCARAS.

En la noche de hoy, se verificará un gran baile en el salón del Teatro, que estará alumbrado é iluminado convenientemente, el cual dará principio media hora despues de concluida la funcion de verso, con una brillante sinfonia por la orquesta, que continuará tocando alternativamente para bailar hasta las 5 de la mañana en que se retirará.

Los Sres. abonados á palco, platea ó salitrquera disfrutaran gratis sus localidades, y los no abonados se espenderan á 10 reales cada uno.

Los billetes de entrada costaran á distinto precio segun la hora en que se tomen. Desde las 10 de la mañana hasta las dos de la tarde á 6 reales los de señora y 8 los de caballero, y de esta hora en adelante á 8 los primeros y 10 los segundos.

Córdoba: Imprenta y Litografía de D. F. Garcia Tena, calle de la Librería número 1.